

Env. 01/09



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29161-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): COMERCIAL PEDRO DE VALDIVIA S.P.A.			Providencia, 01-09-2017
Dirección: Pedro de Valdivia N° 1719 Providencia		R.U.T.: 76.141.692-8	At.Sr.: Miguel Egas
Cargo Contable : Colegio Providencia (82032)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204002002 Cargo Prog: SEP	
Dirección de despacho:		Fecha de creación: 01-09-2017 -- Fecha de despacho: 01-09-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
85	CENAS INSTITUCIONAL FUNDAMENTADA EN PME "FORTALECER ESPIRITU IDENTITARIO" INCLUYE: APERITIVO ENTREMES PLATO DE FONDO AGREGADOS POSTRE EXTRA	16390.00	1.393.150
			Neto: 1.170.714
AUTORIZADO VºBº Dirección José Palma Vega Director de Educación			Iva-inc. 222436
UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS.- REQUERIMIENTO 11706-CO CENA INSTITUCIONAL FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			=====
TOTAL			1.393.150.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.